

### Nota 33 - Impuesto de renta

Para los años gravables de 200x y 200x, la sociedad liquidó el impuesto de renta (a una tarifa del 35%) con base en la renta presuntiva sobre el patrimonio líquido del año inmediatamente anterior, aplicando una tarifa del 5%. El impuesto se determinó de la siguiente manera:

	200x	200x
Patrimonio líquido	xxx	xxx
Patrimonio neto excluido	(xxx)	(xxx)
Base para la renta presuntiva	xxx	xxx
Renta presuntiva	xxx	xxx
Más ingresos gravados	xxx	xxx
Total renta presuntiva	xxx	xxx
Impuesto sobre la renta	xxx	xxx
Descuentos tributarios	(xxx)	(xxx)
Total impuesto de renta del año	xxx	xxx

### Nota 34 - Conciliaciones fiscales

#### 34.1 Patrimonio

	200x	200x
Patrimonio contable	xxx	xxx
Más:		
Provisiones	xxx	xxx
Reajustes fiscales	xxx	xxx
Impuesto de renta diferido	xxx	xxx
Menos:		
Inversiones bajo método de participación	xxx	xxx
Valorizaciones	xxx	xxx
Depreciación diferida	xxx	xxx
Patrimonio fiscal	xxx	xxx

### Nota 35 - Razones financieras

Las principales razones financieras que se desprenden de los estados financieros presentados, son las siguientes: